# DISCIPLINA Y PROFESIÓN: ¿REDUNDANCIA, ESCISIÓN REAL O JUEGO DIALÓGICO?

DANIEL GIL MARTORELL[1]

*Resumen: El autor, actualmente decano del Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid, reflexiona sobre la complejidad de la relación que se establece entre los profesionales del trabajo social implicados en la práctica del mismo y los académicos que han de hacer avanzar la dimensión teórica y aplicada de la disciplina. La propia biografía de Manuel Gil es un intento de síntesis entre ambos mundos, el de la práctica y el de la Universidad, desde la convicción compartida con el autor de este artículo de que es preciso dotar a la intervención profesional de mayor calidad, mediante una deontología bien afinada tal y como corresponde a una profesión liberal y obligatoriamente colegiada como vía para lograr una mayor dignificación de los profesionales del trabajo social y de las personas que solicitan sus servicios.*

*Palabras clave: trabajo social; Servicios Sociales; deontología profesional; Universidad.*

## *Discipline and Profession: Redundancy, Real Split or Dialogic Game?*

*Abstract: The author, currently Dean of the Official Social Work Board of Madrid, reflects on the complexity of the relationship between social work professionals involved in the practice of social work and academics who have to advance the theoretical and applied dimension of the discipline. Manuel Gil's own biography is an attempt at synthesis between both worlds, that of practice and that of the University, based on the conviction shared with the author of this article that it is necessary to improve the quality of professional intervention, by means of a well-honed deontology as befits a liberal and board-certified profession as a way to achieve greater dignity of social work professionals and of the people who request their services.*

*Key words: social work; social services; professional ethics; University.*

[1] Decano del Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid. Correo electrónico: daniel.gil@comtrabajosocial.com.



DOI: 10.14422/mis.v80.i156.y2022.002

«La duda es uno de los nombres de la inteligencia».
BORGES

*A Manuel, una mente privilegiada siempre en la duda y el diálogo buscando el conocimiento.*

## 1. INTRODUCCIÓN

Desde la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad Pontificia Comillas se planteó al Colegio Profesional de Trabajo Social de Madrid la posibilidad de elaborar un «escrito» que visibilizara la importancia de la relación entre el llamado mundo académico y el mundo profesional, relación que tuvo su ejemplo claro en la figura de Manuel Gil, decano del Colegio Oficial de Trabajo Social y docente con distintos cargos de responsabilidad en la Universidad, un *currículum* que en sí mismo era la representación de esta relación y este encuentro.

Asumí esa tarea pensando en un diálogo con Manuel, intentando rememorar esos cafés que nos tomamos, esas pre-juntas y post-juntas de gobierno del Colegio de Trabajo Social, esos momentos entre clases, esas celebraciones con un «¡viva el trabajo social!…». A la hora de sentarme delante del ordenador a escribir estas palabras me resulta complejo ubicarme a pensar en este tema y en la persona de Manuel. En esta reflexión se juntan elementos de amistad, compañerismo, profesión, docencia… Una relación con múltiples roles y facetas que unió el trabajo social, un debate entre la academia y el mundo profesional que nos ocupó muchos momentos y muchas tertulias con la ironía y la risa como elemento fundamental de la reflexión, en el sentido más clásico de la ironía y el humor como fuentes de conocimiento. En esta manera de reflexionar Manuel nos acompañó y nos enseñó un camino desde la importancia del diálogo y la participación. El humor (al estilo del gran escritor Borges) y la ironía socrática nos acompañaban en esta búsqueda pragmática del conocimiento y la construcción del trabajo social. El humor como arma de conocimiento como nos dice Rodríguez Cabello (2010):

> El humor ha sido un arma eficaz contra cualquier totalitarismo ideológico, pues su efervescencia crítica no puede hacer concesiones sin poner en riesgo la libertad que lo define. Varios autores desde diferentes perspectivas (Freud, Bergson, Wayne Booth, Santiago Vilas) coinciden en definir al humor como una forma de conocimiento esencialmente intuitivo y asistemático. (Rodríguez Cabello, 2010)

La primera cuestión que siempre surge a la hora de enfrentarnos a esta relación compleja es si esa distinción entre disciplina y profesión es real, una redundancia o un juego de competición entre dos mundos laborales del trabajo social. Una distinción que se incluye en la misma definición de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS) y que, en opinión compartida con Manuel, constituye una de las principales dificultades para el desarrollo de la profesión. No sé si en la medicina existe esta doble vertiente entre una disciplina y una profesión, por lo menos nos resultaría raro pensar en la medicina como dos «cosas» distintas en lo teórico y lo práctico. En el trabajo social heredamos esta escisión desde nuestros orígenes y se ha convertido en un mantra profesional. La idea de una profesión, ¿disciplina?, que surge de la práctica nos ha llevado por caminos sinuosos. El método de conocimiento se ha convertido en un elemento de identidad que implica poner el hacer delante del pensar, como si fueran elementos en una relación lineal y dual. La inexistencia de una formación académica en estrecha relación con el mundo profesional (más allá de un sistema de prácticas profesionales que debería entrar en revisión) supone, en estos momentos, un problema ante la cada vez mayor demanda social y ciudadana a la que se enfrenta la profesión. Es necesario construir una interrelación estrecha entre los méritos profesionales y los académicos, la investigación vinculada a centros profesionales, la colaboración entre la organización profesional y la Universidad en la elaboración de mapas de competencias profesionales, planes de estudio y formación continua, la supervisión profesional, la especialización profesional con másteres oficiales y habilitantes, la acreditación profesional alineada con los recorridos académicos… Siempre hablábamos de la necesidad de aprender de la formación de los hospitales universitarios como modelo, no a imitar, pero sí a tener en cuenta a la hora de pensar en esta relación estrecha, que tendiera a la unidad, entre la llamada disciplina y la profesión. Quizás el colegio profesional sea el elemento de unión en la construcción de un modelo de formación que no genere esta dualidad epistemológica tan confusa y «pesada».

La importancia de Manuel Gil como primer decano del Colegio de Trabajo Social, que no era un profesional de la intervención directa, sino un profesional del mundo académico supuso un antes y después para la organización y la relación que he comentado entre los dos mundos que representaba. Su visión de la docencia implicaba una relación estrecha con la organización profesional, con el Colegio como elemento de formalización y regulación de la profesión. Su insistencia en conocer la historia de la profesión y su concreción en instituciones académicas y profesionales es un elemento fundamental que nos permite generar una identidad colectiva

y una conciencia de profesión liberal a la vez que transformadora desde el conocimiento independiente y desde una praxis deontológicamente comprometida. Cuesta distinguir entre disciplina y profesión cuando de lo que estamos hablando es de una profesión colegiada y cuyo acto profesional está fundado en el conocimiento independiente y supervisado deontológicamente. Al definirnos como profesión colegiada esa distinción empieza a perder fuerza y sentido y esta idea fundamental Manuel la tenía clara en su cabeza. Percibía claramente que el trabajo social no es solo una praxis desde el activismo, que acción, conocimiento y valores no se pueden separar, como dicen Smale et al. (2003):

> Lo que en realidad hace un trabajador social es el producto de la interacción dinámica entre el saber codificado, el saber hacer tácito, el comportamiento y los valores, que se utilizan para comprender e influir en la conducta de las personas involucradas en las pautas de relaciones que precipitan o perpetúan los problemas sociales … Cada una de las destrezas… es una síntesis de conocimientos, conductas y valores. (p. 41)

Desde este punto de partida, cómo se concreta esto en la acción de una organización colegial, qué elementos se ponen en marcha en nuestra estrategia si asumimos esta mirada.

## 2. INDEPENDENCIA PROFESIONAL E INSTITUCIONAL DESDE EL CONOCIMIENTO PROPIO

Uno de los fundamentos de toda organización profesional es la independencia. Elemento clave para ejercer su función deontológica, supervisora y de defensa de la profesión. La independencia no solo tiene un componente económico, derivado de las cuotas colegiales como sustento de la supervivencia de la institución y por ende de la representación formal de la misma; la independencia también requiere un discurso propio, es la fuerza del conocimiento y la experticia de la profesión la que nos da «el poder» y el «reconocimiento» a la hora de interlocutar con otros agentes, con la sociedad y exponer nuestras reivindicaciones.

Esta posibilidad de independencia en el discurso surge de una interrelación fuerte e inevitable (sin ella no habría profesión en el sentido de una profesión colegiada) entre la teoría y la práctica, entre lo «académico» y lo «*profesional*», entre «*la disciplina*» y «*la profesión*», que al ser una profesión colegiada inevitablemente van unidas, no es posible su escisión. Toda profesión colegiada es una profesión liberal, que según el diccionario de la

RAE consiste principalmente en una actividad intelectual y requiere un título académico para su ejercicio. Dicha actividad intelectual presupone una actividad ejercida desde un conocimiento científico y teórico en un mismo acto profesional.

Para conseguir una acción profesional transformadora, que sea elemento central de la defensa de los derechos sociales de la ciudadanía se requiere un posicionamiento que tenga su base en un conocimiento de la realidad social fuerte y sustentado teóricamente. Es este conocimiento el que nos da independencia a la hora de exponer lo que es, hace y puede hacer el trabajo social para la ciudadanía. Es en este sentido donde la alianza entre los dos espacios que estamos analizando es indispensable. La acción profesional debe tener un continuo entre la práctica y la teoría que se plasme en una misma mirada transformadora de la sociedad. Alineación en la acción y coherencia teórica y ética son los elementos claves para la independencia de la estructura colegial. Este planteamiento nos aleja de posiciones politizadas, en el sentido de partidistas no de ideologizadas (la ideología se sitúa en otro espacio en el que no vamos a entrar), y nos posiciona en un lugar de influencia propio desde el que ejercer ese «*poder*», que lleva aparejado una profesión colegiada y que requiere de supervisión deontológica.

En España el concepto de profesión colegiada responde a una profesión dotada por los poderes públicos de un colegio profesional al que por su propia finalidad se han de incorporar los profesionales que ejercen la profesión para la que están capacitados, y *este ejercicio afecta a los derechos de los ciudadanos con una marcada repercusión en el interés general*. La esencia del concepto estriba en el encargo de un servicio que repercutirá en el cliente o usuario de sus servicios y que el profesional realiza con libertad de criterio profesional o autonomía facultativa, responsabilidad por sus actos, y sujeto a unas normas de conducta o deontología profesional que ordena y controla un colegio profesional con facultades disciplinarias. Y *lo fundamental es que este sistema profesional es garantía institucional de los intereses de los clientes y pacientes, así como de la sociedad* (Múzquiz, 2014).

Es este ejercicio de poder, en el que nos posiciona actuar sobre derechos fundamentales de la ciudadanía y que repercuten en el interés general, lo que requiere de una independencia en el acto profesional sólidamente sustentada en la teoría. De ahí que no podamos comprender que exista una disciplina y una profesión como elementos escindidos.

## 3. ACREDITACIÓN/ESPECIALIZACIONES DESDE EL TRONCO COMÚN

Otro elemento fundamental al que nos conduce este posicionamiento es cómo desarrollar la función de todo colegio en la acreditación de competencias profesionales. Son las organizaciones colegiales las que deben acreditar la experticia del profesional en ciertas áreas de competencia en su función de regulación de la actividad profesional. En los últimos tiempos estamos viendo asentarse un modelo de acreditación continua de competencias, de formación continua profesional, que permite la habilitación periódica para la actividad laboral, validada por el colegio profesional. Un sello de calidad del acto profesional que debe estar en continua actualización, evitando situaciones en las que un título académico obtenido hace más de 20 años sin ninguna actualización, pueda permitir el ejercicio profesional. Partiendo de la idea de que es el acto de la colegiación el que habilita para el ejercicio profesional debemos encontrar caminos convergentes entre la Universidad y la organización colegial a la hora de construir estos itinerarios de formación continua habilitante. Sé que este es un tema delicado y que abarca e implica muchas más instituciones y agentes que un Colegio Profesional y las universidades vinculadas a dicha profesión, pero no por ellos es necesario reflexionar sobre este tema pendiente en nuestra profesión y en muchas otras.

Junto a esta acreditación permanente surge inevitablemente la necesidad de acreditar áreas de experticia, áreas de especialización. Algunas con una realidad *de facto* tan asentada como el trabajo social sanitario o el forense. En este año el Colegio de Trabajo Social de Madrid junto al Consejo General ha sacado la primera acreditación en trabajo social forense, se han acreditado las primeras profesionales en este ámbito. Es un hito importante para la profesión y supone el inicio de un camino conjunto con la Universidad, dado que los profesionales requieren tener acceso al recorrido formativo y de adquisición de competencias necesario para la acreditación, que no solo puede asentarse sobre la experiencia. Mucho camino por recorrer en la construcción de especialidades en trabajo social sin perder el tronco común de la profesión, sin perder la mirada generalista e integral que es nuestra seña de identidad. Cómo construir un campo de especialización sin perder el marco general de la profesión es un reto importante, ciertas especializaciones desembocan en la construcción de nuevas profesiones, ahí tenemos que andarnos con cuidado. Espacios como el trabajo social sanitario, la mediación, el peritaje, el trabajo social clínico… avanzan en este camino, pero el mismo debe ser construido desde una unión sólida entre disciplina y profesión. Quizás en ningún otro aspecto se vea el peligro que puede suponer tener una visión escindida del trabajo social como una disciplina y una

profesión que cuando entramos en el debate de la especialización. Este es un elemento clave de la actividad del Colegio de Madrid desde que Manuel Gil inició su labor como decano, esos primeros planteamientos se han ido concretando en la acreditación en trabajo social forense mencionada, pero el trabajo de Manolo con relación a la especialización en trabajo social sanitario requiere casi un punto específico de análisis que sería muy extenso. Desde su labor como decano, como docente universitario y como jefe del Departamento de Trabajo Social siempre tuvo clara la apuesta de la Universidad con especializaciones íntimamente vinculadas al ejercicio profesional, con el objetivo de la habilitación y la regulación de ese ámbito específico de especialización. Veía en el trabajo social sanitario el punto de partida para la regulación general de la profesión. Este proyecto fue más allá del Colegio y la Universidad y supuso la implicación y el trabajo en red con las sociedades científicas de trabajo social sanitario, organizando jornadas y congresos cooperativamente. Es y sigue siendo un trabajo de construcción compartida de un ámbito de conocimiento, un espacio en el que la duda y las preguntas surgían y surgen continuamente, en el que la misma construcción del saber nos va redefiniendo como profesión.

La Universidad debe ser un elemento clave de la formación continua de las profesionales del trabajo social alineándose con la formación y la acreditación de competencias de los colegios profesionales. Es la autorregulación el motor de la actividad colegial, primero somos nosotras y nosotros los que debemos decir qué campo puede constituir una especialización, por qué y qué competencias específicas se requieren distintas a las generales, sin perder de vista las mismas.

Es en los congresos de Colegio donde se plasman estas inquietudes en torno a la profesión y su marco epistemológico. El 5º Congreso de Trabajo Social de Madrid fue el primero al que se enfrentó la junta de gobierno liderada por Manuel y se celebró en la sede de Alberto Aguilera de la Universidad Pontificia Comillas en junio de 2011 bajo el lema «Trabajo Social Hoy: nuevos contextos, nuevos retos, nuevos compromisos». Ya era una declaración de intenciones total, pero la concreción en el 6º congreso del tema que estamos tratando fue total, Manuel formaba parte del comité científico después de dejar la junta de gobierno, bajo el lema de: «Trabajo Social Hoy: Una profesión múltiples ámbitos», empezamos a responder a una realidad y apostar por ubicar al Colegio en un nuevo rol, tal como se indicaba en la presentación del mismo:

> Este Congreso pretende enfrentarse a la mirada caleidoscópica del trabajo social. El caleidoscopio es un instrumento óptico que consiste en un tubo con dos o tres espejos inclinados y cristales de colores en su interior, dispuestos de tal

manera que, si se mueve el tubo y se mira en su interior por uno de sus extremos, se pueden ver distintas figuras geométricas simétricas. Metafóricamente evoca miradas desde diferentes perspectivas, en un juego entre las partes y la totalidad, diferentes colores y formas que simbolizan la diversidad. Esta es la mirada de este Congreso: una profesión, múltiples ámbitos. Queremos analizar las relaciones que se están estableciendo entre el tronco común del trabajo social y los ámbitos profesionales diversos en los que la profesión se ha ido construyendo y desarrollando con sus especificidades. Todas/os hacemos, construimos y pensamos trabajo social, pero todas/os sabemos que nos manejamos en espacios que nos identifican en una especificidad propia. (Recuperado de: https://congreso6.comtrabajosocial.com)

## 4. DIÁLOGO Y ALIANZAS, CO-CONSTRUCCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL

Este convencimiento de una unión clara entre disciplina y profesión, más que unión ya he expuesto que sería una y la misma cosa a la vez, conduce al camino y al encuentro en el diálogo. En el mundo que vivimos ninguna institución puede trabajar sola, ninguna puede cumplir con su finalidad y objetivos desde un trabajo aislado, debemos trabajar en alianza y en red entre distintas organizaciones para aunar esfuerzos y crear sinergias. En este sentido la apuesta por establecer un diálogo y una alianza entre la organización colegial y la Universidad no siempre ha sido fácil, las lógicas institucionales y políticas no nos afectan de la misma manera y en ocasiones son difíciles de conciliar. La posición de Manuel como profesional del mundo académico, pero con una inquietud y una presencia activa en la vida colegial permitió en gran medida abrir miradas y espacios de encuentro. Su misma personalidad facilitaba esta comprensión del diálogo como elemento fundamental para construir un conocimiento compartido, la llamada disciplina no podía estar separada de la profesión. El rechazo a «la práctica sin fundamento» por un lado y el rechazo a «la teoría alejada de la práctica» por otro no podían permanecer en un diálogo de sordos. No existe práctica si no está fundamentada teóricamente, incluso deontológicamente es un sinsentido, pero tampoco puede existir marco teórico que no dé respuesta a la praxis y se adecue al acto profesional.

Esta idea de construir desde el diálogo compartido una profesión es la esencia de una organización colegial. En el fondo un colegio es un conjunto de personas que se reúne para construir una profesión, que se autorregula y se abre al exterior garantizando que esos profesionales ejerzan la profesión con calidad, garantías y dentro de un marco deontológico. Es necesario abrir ese espacio de construcción a profesionales que no se encuentran en

la intervención directa, esto ha sido un reto que nos hemos planteado siempre en las distintas juntas de gobierno. Comprender que el trabajo social es todo ese conjunto de profesionales que va desde la docencia, la gestión y la investigación a la intervención directa. Heredamos una visión que nos limita al pensar que asumir docencia, investigación o funciones de dirección no es hacer trabajo social.

La apertura de la organización colegial supone pensar siempre en un trabajo en red, en alianzas. En este debate que estamos analizando, el mundo académico es un elemento esencial, pero existen otros agentes que nos interpelan con relación a la construcción de la profesión como los agentes sociales, las empresas y la administración. Es importante que en ese encuentro más allá del trabajo social el discurso de la profesión sea común y eso parte de la necesaria alianza y objetivos compartidos entre la disciplina y la profesión, aunque sea un diálogo con uno mismo, como lo es todo pensamiento.

## 5. DEONTOLOGÍA COMO ELEMENTO FUERTE DEL ACTO PROFESIONAL

La existencia de un Código deontológico es un elemento definitorio de toda profesión colegiada, el trabajo social lo es porque tiene un código que regula su actividad. Si nos situamos en este lugar de la ética y la deontología aún nos cuesta más comprender como puede haber una disciplina y una profesión, ¿solo se regula deontológicamente la profesión?, ¿es la disciplina, el conocimiento, ajeno a ese marco deontológico?, interesante debate.

Manuel amaba este debate, hasta sus últimos días estuvo participando como miembro activo de la Comisión Deontológica del Colegio. Más allá de su actividad como decano y miembro de junta de gobierno siguió participando en las comisiones y grupos colegiales (comisión de emergencias, comisión deontológica…), pero la comisión deontológica era un elemento esencial para él, un elemento clave en el desarrollo del Colegio. La constitución de una comisión deontológica como órgano independiente de la Junta de Gobierno constituye un paso en la lógica como institución del Colegio que he planteado en los puntos anteriores.

Es cierto que la tradición humanista de un docente de Comillas siempre es un punto a favor a la hora de comprender la importancia de la ética y la deontología en todo acto profesional. El humanismo es una corriente filosófica, un marco de valores y un marco teórico de intervención. En este sentido la influencia de las teorías humanistas ha tenido una presencia crucial en el origen y desarrollo del trabajo social como profesión. Tanto es así que en

gran medida dicho marco teórico se ha dado como «sobreentendido» en el mismo ejercicio profesional de los trabajadores sociales. ¿Por qué?, en gran medida porque los valores del trabajo social como profesión son esencialmente humanistas, produciendo (en ocasiones) una fusión inevitable entre el marco de la acción profesional, el marco teórico y los valores que los rigen.

El principal rasgo definitorio de una profesión es su marco deontológico. La ejecución práctica de la deontología profesional requiere un sustento teórico fuerte y comprometido socialmente. En este sentido Manuel compartía una ética y un conocimiento eminentemente humanista que impregnaba su mirada de la deontología profesional. Esta mirada está íntimamente vinculada al desarrollo del trabajo social. Como hemos visto, la relación tan estrecha entre el marco deontológico y el marco teórico da un potencial enorme a la acción colectiva. La supervisión deontológica es el elemento esencial, el garante de que la acción profesional es realmente «humanista» y tiene en el centro a la persona, a la ciudadanía, como fin esencial de la asistencia y del conocimiento. No debemos olvidar que una de las labores del Colegio es garantizar los derechos de la ciudadanía como sujetos que reciben actos profesionales de los trabajadores sociales. Vinculando derechos, deontología y humanismo construimos una profesión fuerte y con una identidad claramente definida, que trasciende la beneficencia desde la lógica de derechos a la que nos obliga nuestro colegio y nuestro código deontológico.

## 6. CONSTITUCIÓN DE UNA PROFESIÓN LIBERAL, OBLIGATORIEDAD

Quisiera finalizar esta breve exposición de ideas con una de las más sugerentes y sujeta a debate, dado que quizás sea la que aúna dos conceptos que resultan disonantes en ciertos ámbitos profesionales al unir dos palabras como obligatoriedad y liberal.

Ya he comentado la importancia que tiene el hecho de definirnos como una profesión liberal y colegiada. La importancia del acto profesional se asienta sobre la responsabilidad individual del trabajador social, es el profesional que firma un informe social el que se hace responsable del mismo. Es en este acto profesional responsable y fundamentado teóricamente desde el que se construye una profesión liberal, es en este acto en el que las supuestas fronteras entre disciplina y profesión nos resultan difusas.

El hecho de reconocer y que la sociedad reconozca que los actos profesionales de los trabajadores sociales llevan aparejados una responsabilidad individual y que la misma es de gran importancia dado que afecta a derechos

fundamentales de las personas que son objeto de dichos actos, nos ubica en el espacio del poder y de la responsabilidad sobre el mismo. ¿Estamos dispuestos a situarnos en ese lugar?, ¿somos capaces de asumir la necesaria regulación de nuestra actividad, dada su importancia frente al otro objeto de nuestra intervención? No nos gusta reconocernos en ese espacio de poder, pero los derechos de la ciudadanía y la demanda de nuestra intervención cada vez nos ubica más en ese lugar. El acto profesional de calidad, deontológicamente regulado y exigible a través de un colegio profesional no solo dignifica el trabajo social sino a las personas que acuden a solicitar nuestros servicios.

Esta regulación implica necesariamente la obligatoriedad de la colegiación. Obligación en el sentido que le da la RAE de «imposición o exigencia moral que debe regir la voluntad libre». Es claramente este sentido el que debe construir nuestra obligación de participación en el colegio profesional. Somos profesionales que ejercen libremente su acción profesional desde un conocimiento fundado y sólido y se dotan de la obligación de ser autorregulados y supervisados dada la importancia de las consecuencias que pueden tener sus actos profesionales.

Solía comentarle a Manuel en esos cafés que compartimos una idea polémica, pero a la vez provocadora de reflexión que es lo importante. La idea es que en el trabajo social tenemos clara la idea de igualdad, pero nos cuesta asumir la de la libertad y no solo la de los usuarios. Dicha libertad nos pone frente a la responsabilidad de la misma y a veces nuestra tendencia es a identificarnos con la institución que nos contrata más que con el acto profesional del que somos responsables.

Un colegio se constituye en una organización fuerte si formamos parte desde el convencimiento de la obligación moral, que se formaliza legalmente, que lleva aparejado el haber decidido hacer y construir trabajo social. Obligación moral de nuestro conocimiento y nuestra práctica, de nuestra disciplina y nuestra profesión.

Quisiera terminar mi reflexión y mi diálogo con Manuel, recordando a Teresa Zamanillo y su mención a Paul Ricoeur en el libro *Ética, teoría y técnica. La responsabilidad política del trabajo social* (2011), en el que nos dice que toda ética implica en general, y en nuestro caso como profesionales: el cuidado de uno mismo, el cuidado de los otros y el cuidado de las instituciones. En esto Manolo nos enseñó a cuidarnos y cuidar. Su respeto institucional, su cuidado a los profesionales y la importancia de los derechos sociales como cuidado de los otros marcó su actividad profesional y su influencia sobre la profesión y la disciplina que unió en su mismo existir.

## REFERENCIAS

Múzquiz, G. (2014). Las características de las profesiones colegiadas. *Profesiones* (151), septiembre-octubre.

Rodríguez Cabello, P. (2010). El humor y la ironía como formas de conocimiento intuitivo en la obra de Borges. *Espéculo. Revista de estudios literarios*. Universidad Complutense de Madrid. Recuperado de http://www.ucm.es/info/especulo/numero44/humorbo.html

Smale, G., Statham, D. y Tuson, G. (2003). *Problemas sociales y Trabajo Social*. Madrid: Morata.

Zamanillo Peral, T. (2011). *Ética, teoría y técnica. La responsabilidad política del trabajo social*. Madrid: Talasa.